

PREVÉN QUE ESQUIVEL Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA REVISEN IMPUGNACIÓN

Da entrada la Corte a recursos del Ejecutivo por suspensión del *plan B*

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada a los recursos de reclamación de la Presidencia de la República contra la suspensión de la segunda parte del *plan B* electoral.

Estas impugnaciones se suman a las presentadas por el Senado, con lo que ya son cuatro las objeciones a

los fallos del ministro Javier Laynez Potisek, que mantienen sin efectos cuatro leyes en materia comicial.

Hasta la fecha, la SCJN ha recibido 164 controversias constitucionales y 14 acciones de inconstitucionalidad contra el *plan B*, así como 91 recursos de reclamación sobre las admisiones y suspensiones relacionadas con estos procesos.

Las últimas acciones de reclamación fueron promovidas el lunes por

la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal por la admisión de la controversia del Instituto Nacional Electoral (INE) contra la segunda parte del *plan B*, así como la suspensión de todos sus efectos.

Estas impugnaciones se suman a las promovidas por el Senado el viernes anterior, las cuales quedaron registradas bajo los expedientes 122/2023-CA y 123/2023-CA.

El máximo tribunal dio a los re-

recursos de la consejería presidencial los números 126/2023-CA Y 127/2023-CA, que impugnan también la controversia constitucional 261/2023, admitida a trámite por el ministro Laynez Potisek, quien también otorgó la suspensión que dejó sin efectos en todo el país el decreto promulgado el 2 de marzo pasado, que modificó las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos,

así como la Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que expidió una nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La Corte aún no publica a quienes les tocó en turno el análisis de estos recursos, pero por conexidad es probable que sean encargados a Yasmín Esquivel Mossa y Juan Luis González Alcántara Carrancá, quienes ya tienen en estudio las impugnaciones similares del Senado.

FOTO: CUARTOSCURO



• **PROCESO.** El pleno de la Corte va a resolver los recursos de reclamación presentados.

#REFORMAELECTORAL

Admite Corte reclamo vs. freno a Plan B

LOS RECURSOS FUERON TURNADOS A JUAN LUIS GONZÁLEZ Y YASMÍN ESQUIVEL

164

CONTROVERSIAS SE HAN PRESENTADO EN CONTRA.

132

HAN SIDO ADMITIDAS A TRÁMITE POR LA CORTE.

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte admitió a trámite los recursos de reclamación interpuestos por la Presidencia de la República y el Senado por la suspensión que el ministro Javier Laynez Potisek otorgó al llamado Plan B de la Reforma Electoral, en la controversia constitucional presentada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El pleno notificó que “admite a trámite” ambos recursos derivado de las controversias constitucionales contra la Reforma Electoral, aceptadas

PASO A PASO

• Al otorgar la suspensión, el ministro Laynez dijo que el propósito es preservar los derechos.

• Señaló que los cambios que plantea la reforma podrían afectar las funciones del INE.

• Se prevé que con la implementación del Plan B se despidan a seis mil trabajadores.

hace unas semanas por los ministros Alberto Pérez Deyán y Javier Laynez Potisek, respectivamente.

Será el pleno de la SCJN, y no una sala, el que resuelva los recursos de reclamación contra la admisión a trámite y la suspensión otorgada al Plan B. Los recursos fueron turnados a los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Yasmín Esquivel Mossa.

“Con el oficio y los anexos, fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico relativo al recurso de reclamación que hace valer la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, en representación del Presidente de la República, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta, en contra del acuerdo mediante el cual se admitió la demanda de la controversia constitucional al rubro indicada. Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer”, notificó el máximo tribunal.

En el mismo sentido dio entrada al recurso de reclamación que presentó el Senado.

El 27 de marzo, el ministro Laynez Potisek otorgó la suspensión contra el paquete de reformas a seis leyes secundarias que implican, entre otros aspectos, la compactación del INE. ■